11 septiembre
Cristian Silva G.

Calarcá Q, 11 de septiembre del 2026

Señor,
CRISTIAN CAMILO SILVA GONZÁLEZ
martincamilocristian@gmail.com

ASUNTO: Notificación de Adjudicación de contrato.

Cordial saludo.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Acuerdo 001 de 2018 del Municipio de Calarcá, Quindío *"por medio del cual se adopta el nuevo manual de contratación de Las Empresas Públicas de Calarcá EMCA E.S.P."*, por medio del presente y de manera atenta, me permito comunicarle que la oferta presentada por usted dentro del proceso adelantado por Empresas Públicas de Calarcá E.S.P. cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y PERIODÍSTICO QUE PERMITA DAR A CONOCER AL PÚBLICO EXTERNO LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EMCA E.S.P. EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, GENERACIÓN DE ENERGÍA Y OTROS SERVICIOS, A TRAVÉS DE MEDIO DE COMUNICACIÓN TRADICIONAL O DIGITAL."** ha sido ACEPTADA.

Por lo anterior, deberá presentarse en las oficinas de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P., ubicado en la carrera 24 No. 39-54 Segundo Piso Torre B, para la suscripción del correspondiente contrato.

HERNÁN DARÍO GUTIÉRREZ LONDOÑO
GERENTE
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaboró	Valeria Bermúdez Navarro	Profesional Representación Judicial	
Revisó	Juan José Rodríguez Sepúlveda	Profesional de Contratación	
Aprobó	Santiago Mendoza Guzmán	Director Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			